



OFICIO N° 92255
INC.: intervención

Irg/ogv
S.127°/372

VALPARAÍSO, 14 de enero de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor HERNÁN PALMA PÉREZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la investigación sumaria relativa al lamentable fallecimiento de un joven que estaba bajo la responsabilidad del Estado, en el Centro de Internación Provisoria San Joaquín y cuyos derechos habrían sido vulnerados.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E6A377062C70DB35

INFORMACIÓN SOBRE INVESTIGACIÓN SUMARIA POR FALLECIMIENTO DE ADOLESCENTE EN CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA SAN JOAQUÍN, REGIÓN METROPOLITANA (Oficios)

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, en el Centro de Internación Provisoria San Joaquín murió hace escasos días un adolescente de tan solo 17 años, cuya identidad no puedo revelar por razones obvias, en el contexto de la transición hacia el Servicio de Reinserción Juvenil. Ambas dependencias actualmente son del Sename.

Lo paradójal y lamentable de esto es que coincide con el anuncio que se hizo hace poco tiempo en La Moneda, en el cual yo participé, sobre la constitución de la comisión de verdad, justicia y reparación para víctimas del Sename.

En tal sentido, quiero pedir que se oficie al Sename, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y a la Defensoría de la Niñez, para solicitar información sobre la investigación sumaria relativa al lamentable fallecimiento de ese joven que estaba bajo la responsabilidad del Estado, cuyos derechos fueron vulnerados.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 127a. DE FECHA 14 DE ENERO DE 2025.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Oscar González Vega', with a stylized flourish at the end.

Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión